



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE PEÑAMELLERA BAJA

*ANUNCIO. Aprobación del pliego de condiciones para aprovechamiento de parcelas comunales.*

#### Anuncio

Por acuerdo Plenario de fecha 20 de diciembre de 2018 se ha aprobado el Pliego de Condiciones para el aprovechamiento de las parcelas comunales que se describen a continuación y su adjudicación mediante precio tras renuncia de los actuales adjudicatarios.

- De la parcela comunal n.º 51048 del polígono 3 de la Zona 3, sita en Siejo, referencia catastral 33047D003510480000HB, de una superficie total de 61.833 m<sup>2</sup>, denominada "Vega del Campón", el recinto a), con una superficie susceptible de aprovechamiento de 23.558 m<sup>2</sup>, dedicada actualmente a prado.
- De la parcela comunal n.º 51049, del polígono 3 de la Zona 3, sita en Siejo, referencia catastral 33047D003510490000HY, de superficie total 20.708 m<sup>2</sup>, denominada "Vega de El Horno", una parte del recinto a) con una superficie susceptible de aprovechamiento de 3.805 m<sup>2</sup>, dedicada actualmente a cultivo.

Se abre el plazo para la presentación de las ofertas que será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPA. Los interesados presentarán sus ofertas conforme al modelo que se facilitará en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Peñamellera Baja, y en la forma establecida en el pliego de condiciones que se podrá consultar en las oficinas municipales y página web del Ayuntamiento de Peñamellera Baja.

En Peñamellera Baja, a 21 de diciembre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-12845.